

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019 CONTRIBUYENTE: SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S. PATRIMONIO AUTÓNOMO SURAMERICANA 284

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO SURAMERICANA 284**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 002 de 2019, la cual tiene por objeto: “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS: E.U.I BRISAS DE LA CASTELLANA, I.E. LUIS EDUARDO ESPITIA ROMERO, LICEO VIGÍA DEL FUERTE Y LA I.E. LUIS EDUARDO DÍAS RESPECTIVAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGORODÓ, NECOCLÍ, VIGÍA DEL FUERTE Y YONDÓ” se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 05 de agosto de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS: E.U.I BRISAS DE LA CASTELLANA, I.E. LUIS EDUARDO ESPITIA ROMERO, LICEO VIGÍA DEL FUERTE Y LA I.E. LUIS EDUARDO DÍAS RESPECTIVAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGORODÓ, NECOCLÍ, VIGÍA DEL FUERTE Y YONDÓ”.

2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 20 de agosto de 2019 a las 03:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	20190322849212
2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	20190322852542

3. Que el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019 emitió informe de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en fecha 23 de agosto de 2019 a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co y en cuyo mismo se solicitó al oferente presentado, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	NO CUMPLE – RECHAZADA
2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	NO CUMPLE - SUBSANAR

5. Que el Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitantes definitivo, el cual fue publicado el día 29 de agosto de 2019, a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co, mediante el cual, se determinó que el proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, una vez subsanadas en debida forma las observaciones hechas en la evaluación de requisitos habilitantes, se acreditó como “UNICO HABILITADO” para continuar en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia.

Elaboró: Kevin Vargas Becerra – Abogado, Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica, Grupo Obras por Impuestos.

Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora Técnica y Financiera, Grupo Obras por Impuestos.

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	HABILITADO

6. Que cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, donde se verificaron los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad de acuerdo con el comunicado de fecha 03 de septiembre de 2019.

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	40

8. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral tercero de la **CLÁUSULA VII** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3185970, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019.

9. El día 10 de septiembre de 2019 el contribuyente remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del oferente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S** por encontrarse acorde con el informe dado por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables publicado en la misma fecha por Fiduprevisora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el oferente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S** con Nit N° 900.727.376-1.

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$208.504.779) MONEDA CORRIENTE**, IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de dotación, es por el término cinco (05) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los once (11) días del mes de septiembre de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.